

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 28412-2024-MDSM/GAF/SGA/CS-AS-N° 109

2351 512

A : **MG. CPC. ERIK EDUARDO CRIBILLERO DEPAZ**
Sub Gerente de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de San Marcos

ATENCION : **ECON. ADRIAN EUGENIO PALMADERA MILLA**
Gerente de Desarrollo Económico y Local

DE : **COMITÉ DE SELECCIÓN**
AS-N° 109-2024-MDSM-CS-1

ASUNTO : COMUNICO SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : San Marcos, 14 de mayo de 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle formalmente y a la vez remitirle el informe de DESIERTO del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 109-2024-MDSM-CS-1, donde cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de bienes para la: **ADQUISICION DE UNA PRENSA HIDRAULICA DE 315 TN Y UNA PRENSA EXCENTRICA DE 63 TN, INSTALACION Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA CORPORACION FORBA S.A.C. DEL CASERIO DE LUCMA. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Con fecha 10 de abril del 2024 se convocó el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 109-2024-MDSM-CS-1, para la: **ADQUISICION DE UNA PRENSA HIDRAULICA DE 315 TN Y UNA PRENSA EXCENTRICA DE 63 TN, INSTALACION Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA CORPORACION FORBA S.A.C. DEL CASERIO DE LUCMA. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Con fecha 18 de mayo del 2024 según el cronograma se programó la presentación de ofertas, se presentaron 01 oferta a través del SEACE.

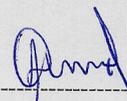
Con fecha 13 de mayo del 2024 el comité de selección a través SEACE declaro DESIERTO el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 109-2024-MDSM-CS-1 cuyo objeto de la convocatoria la: **ADQUISICION DE UNA PRENSA HIDRAULICA DE 315 TN Y UNA PRENSA EXCENTRICA DE 63 TN, INSTALACION Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA CORPORACION FORBA S.A.C. DEL CASERIO DE LUCMA. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Por lo que se le comunica, que el procedimiento de selección fue **DECLARADO DESIERTO** porque los postores no ofertaron correctamente, por lo que se deriva al área usuaria para su conocimiento y evalúe si persiste la necesidad para el fiscal 2024.

Es todo lo que se le informa, para los fines que crea conveniente:

Atentamente,


Ing. MAYER MIRANDA MAUTINO
1° Miembro titular


Eco. Adrián Palmadera Milla
Presidente titular


Ing. HERI ROQUE VILLON
2° Miembro titular

Cc
Archivo
EECD/JCFV

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS N° 109-2024-MDSM/CS-1
		Fecha del informe	13 de mayo del 2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ABOG. DENIS ALBERTO RUBINA SILVERIO
---	---	-------------------------------------

3	ANTECEDENTES	CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024 SE CONVOCO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N° 109-2024-MDSM/CS-1, CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2024 SE PROGRAMO LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. SE PRESENTARON DOS OFERTA LAS MISMAS QUE UNA NO SE ADMITIO Y OTRA SE DESCALIFICO ORIGINANDO LA DECLARATORIA DE DESIERTO.
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNA PRENSA HIDRAULICA DE 315 TN Y UNA PRENSA EXCENTRICA DE 63 TN, INSTALACION Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA CORPORACION FORBA S.A.C. DEL CASERIO DE LUCMA. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2024-MDSM/CS-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	I	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 09 participantes, pero presentaron 02 ofertas.	X
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01.[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas. 01 ofertas, fueron descalificadas.	X X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras	[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

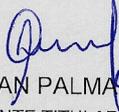
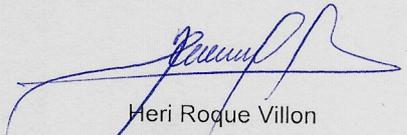
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- SOLICITAR AL AREA USUARIA, SI PERSISTE LA NECESIDAD DEL REQUERIMIENTO

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 Ing. Mayer Miranda Mautino 1º MIEMBRO TITULAR	 ECO. ADRIAN PALMADERA MILLA PRESIDENTE TITULAR	 Heri Roque Villon 2º MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		